



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO No. 014-2015**  
(de 2 de septiembre de 2015)

*“Por el cual se aprueba el pago por los derechos de uso de las Pruebas de Aptitudes Académicas (PAA) del College Entrance Examination Board, Inc. (College Board), para el proceso de admisión a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)”*

El Consejo Administrativo en ejercicio de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas se consolida como una institución académica de excelencia, que impulsa la gestión de calidad universitaria, con una visión consecuente con el proyecto de nación que promueve UDELAS;

Que el College Entrance Examination Board, Inc. (College Board), es una organización educativa, sin fines de lucro, que desarrolla y ofrece instrumentos de evaluación altamente confiables, los cuales han sido validados con alumnos de diferentes niveles educativos, en casi todos los países de América Latina;

Que la Universidad Especializada de las Américas, en el año 2012 suscribió un Convenio Académico para aplicar las Pruebas del College Entrance Examination Board, Inc. (College Board), con duración de dos años;

Que vencido el término de vigencia, las partes revisaron y actualizaron las condiciones del convenio, aprobando la suscripción de una nueva versión el día doce (12) de agosto del 2015, con un periodo de vigencia de dos (2) años, prorrogables;

Que el principal objetivo de dicho Convenio Académico es aplicar la Prueba de Aptitud Académica (PAA), para la evaluación de los alumnos de primer ingreso a la UDELAS;

Que los procedimientos para el respectivo refrendo por parte de la Contraloría General de la República, exigen que el pago por el uso de derechos sea aprobado por el Consejo Administrativo de la UDELAS, por lo que en la sesión del día 25 de agosto de 2015, los miembros conocieron las características y ventajas de este recurso de evaluación académica;

Que de acuerdo al artículo 202 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices de la gestión administrativa de la Universidad;

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Consejo Administrativo,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el pago por los derechos de uso de las Pruebas de Aptitudes Académicas (PAA) del College Entrance Examination Board, Inc. (College Board), para el proceso de admisión a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS,) de acuerdo al convenio vigente.

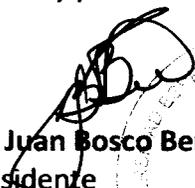
**SEGUNDO:** Autorizar la utilización de los recursos de la cuenta 010000049904, Fondo de Bienestar Estudiantil, del Banco Nacional de Panamá, para cubrir los gastos y costos que se generen producto de este Convenio Académico.

**TERCERO:** Ordenar a la Dirección General de Gestión Administrativa, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, gestionar lo conducente, a fin de cumplir lo dispuesto mediante este Acuerdo. Asimismo, contemplar, en adelante, el pago de los derechos de uso, durante la vigencia del Convenio suscrito.

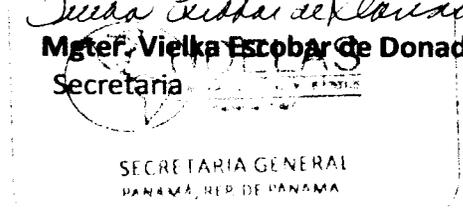
**CUARTO:** Remítase, mediante nota de estilo a la Dirección General de Gestión Administrativa, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales y publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**QUINTO:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.*

  
**Dr. Juan Bosco Bernal.**  
Presidente



  
**Mgter. Vielka Escobar de Donado**  
Secretaria  


VJO